

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don César González Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 77/1969, a instancias de don Santiago Agusquiza, contra José Luis Ibarzábal Guridi y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 23 de marzo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los bienes se sacan a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio pactado, y no se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden participar en la subasta a calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Piso tercero interior de la casa doble señalada con el número 11 provisional y moderno de la calle General Eguía, con superficie útil de 57 metros cuadrados; consta de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño, y linda: Norte, con caja de escalera; Sur, con patio; por Este, la casa número 13, ambas de la calle General Eguía.

Inscripción 4.ª de la finca número 18514, al folio 219 del libro 464 de Bilbao, tomo 694.

Precio pactado: 150.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de enero de 1970. El Juez, César González Herrero.—El Secretario.—1.595-C.

ECIJA

Don Antonio Lavas Galisteo, Juez de Primera Instancia de Ecija y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 64, de 1967, a instancia del Procurador don Víctor Losada Galván, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, sucursal de Ecija, contra los cónyuges don Emilio Morente Reyes y doña Josefa Carmona Sánchez, en reclama-

ción de un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientas catorce pesetas con treinta céntimos de principal, doscientas cincuenta mil pesetas para intereses legales pactados en la escritura de reconocimiento de deuda y constitución de hipoteca unilateral, y ciento ochenta y nueve mil pesetas presupuestadas para costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de valoración que se señalará, en dos lotes separados, por término de ocho días, respecto a los muebles, y veinte días para los inmuebles, bajo las condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes embargados a dichos ejecutados:

Primer lote.—Bienes muebles

	Pesetas
Cuatro máquinas peinadoras, a 700 pesetas cada una, en	2.800
Dos máquinas hiladoras, a 300 pesetas cada una, en	600
Un motor de 7,5 HP., en	1.800
Un motor de 5 HP., en	1.500
Un motor de 3 HP., en	1.000
Un camión, marca «Ebro», matrícula SE-61.334, motor número 2-C-8674, potencia 18 CV., cuatro cilindros, bastidor número 2-C-8674, carga 5 toneladas, con permiso de circulación número 23.385, expedido en Sevilla el 25 de abril de 1962, en	350.000
Total	357.700

Segundo lote.—Bienes inmuebles

1.º Casa situada en la calle Rosales, número 24, que linda por la derecha, entrando, con la número 22 de esta testamentaria; por la izquierda, hace ángulo con el camino que se dirige a la fuente de San Agustín, y por la espalda, con cortijuelo calle Cruz Verde, número 35; tiene una extensión superficial de 828 metros cuadrados y consta de zaguán, dos salas bajas y dos altas, pozo, pila, cuadra, cochera, patio y corral, con puerta grande a la Ronda de San Agustín; aparece inscrita al folio 5 del tomo 212 del archivo, libro 146 de Ecija, finca número 2.165, inscripción séptima, en pesetas 900.000.

2.º Casa en esta ciudad en la calle Rosales, número 22, antiguo y moderno, que linda por la derecha de su entrada con la número 20 de la testamentaria de don José Rodríguez de Pescada; por la izquierda, con la del número 24 de don Emilio Morente, y por la espalda, con la casa cortijuelo de la calle Cruz Verde, número 35, de la testamentaria de don José Rosales González; tiene una superficie de 276 metros cuadrados. Aparece inscrita al folio 183, del tomo 205 del archivo, libro 141 de Ecija, finca número 2.166, inscripción quinta. La última inscripción es la sexta, del folio 184 y tomo, libro y número de finca antes indicados, en 400.000 pesetas.

3.º Casa situada en la avenida de Portugal, antes Cruz Verde y Colón, de esta

ciudad, número 23 antiguo y 37 moderno; linda por la derecha de su entrada con el camino a Ronda, de la población, que de Norte a Sur se dirige al matadero público, por cuyo lado forma ángulo o esquina; por la izquierda, con la casa número 35, de los herederos de Nogueiras, y por la espalda, con casa Cortijuelo, de herederos de don Ciriaco Jiménez, y con casa de la misma propiedad, incorporada a dicho cortijuelo, situada en la calle Rosales, número 24; tiene de superficie 216 metros y 90 milímetros cuadrados y se compone de varias dependencias, con un postigo que comunica al camino de Ronda antes citado. Aparece inscrita al folio cuarto, libro 310 de Ecija, tomo 449, finca número 948, inscripción 17. Su nueva inscripción aparece al tomo 590, libro 415, folio 70, finca número 948, inscripción 18, en 600.000 pesetas.

4.º Pedazo de terreno, hoy solar, en avenida de Portugal, sin número de gobierno; ocupa una extensión superficial de 156 metros y 45 decímetros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con la finca de don Juan Nepomuceno Vargas Ubach; por la izquierda, con terrenos de don Francisco Aguilera, y por la espalda, con otra de don Antonio Flores. Su nueva inscripción aparece al tomo 546, libro 383, folio 20, finca número 5.150, inscripción quinta, en 100.000 pesetas.

5.º Parcela de terreno sobrante de la vía pública, hoy casa sin número, de la avenida de Portugal, de esta ciudad, que linda por Norte y Este con la citada avenida; por el Sur, con casa número 37 de la misma avenida, y por el Oeste, con finca de don Antonio Flores Rodríguez. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados, 72 centímetros cuadrados. Aparece inscrita al folio 117 del tomo 499 del archivo, libro 345 de Ecija, finca número 3.343, inscripción cuarta, en 80.128,61 pesetas.

Total: 2.080.128,61 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril próximo, a las doce horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—El precio del remate no se destinará a extinguir las cargas anteriores y preferentes—si las hubiere— al crédito del actor, sino que habrán de continuar subsistentes.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las mismas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Joaquín

Amador Pérez, mayor de edad, casado, y con domicilio en esta ciudad, calle Rosales, número 24.

Dado en Eciija a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Navas Galisteo.—El Secretario.—1.575.

MADRID

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid y bajo el número 49 de 1969, se tramitan autos de suspensión de pagos de don Enrique Durán Valls, que gira bajo el nombre comercial de «Endur», domiciliado en esta capital, por el procedimiento del artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922, en los que por importar el total de los créditos comunes sin derecho de abstención 11.463.762,29 pesetas, las tres quintas partes de tal cifra, 6.878.263,37 pesetas, y las actas de adhesión al convenio acompañadas, totalizan 7.109.850,88 pesetas, rebasando por tanto las indicadas tres quintas partes de los expresados créditos comunes, se dictó auto con fecha 23 del pasado mes de diciembre por el que se aprueba el convenio propuesto por el suspenso, consistente en que pagará a sus acreedores la totalidad de sus créditos en el plazo de tres años, a contar de la fecha en que sea firme este acuerdo, y en las siguientes condiciones: Al finalizar el primer año abonará un 15 por 100; transcurrido el segundo, el 25 por 100, y el restante 60 por 100 al finalizar el tercer año, sin que estas cantidades aplazadas devenguen interés, mandando a todos los interesados a estar y pasar por él, haciéndose público para conocimiento de los mismos, a fin de que puedan oponerse dentro del término de ocho días por el procedimiento establecido en los artículos 16 y 17 de dicha Ley a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—1.586-C.

*

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A.», contra «Fábricas Cerámicas Malagueñas, Sociedad Anónima», sobre cobro de cantidad, por medio del presente se cita al legal representante de «Fábricas Cerámicas Malagueñas, S. A.», para que el día 12 de marzo próximo, y hora de las 11 de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, a prestar confesión judicial, apercibiéndole que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1970.—El Juez.—El Secretario.—562-3.

*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la «Sociedad Anónima Sateg, de Empresas e Ingenieros», dedicada a la construcción de carreteras, autopistas, aeropuertos y, en general, toda clase de trabajos de ingeniería y construcción y obras públicas, con domicilio social en Madrid, calle de Manuel Silveira, número 7, cuya declaración se ha mandado anotar en el Registro especial de este Juzgado y en los de igual clase de esta capital, Registro Mercantil de esta provincia y de la Propiedad correspondiente

y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, habiendo sido designados Interventores don Andrés Quinza Marcos, mayor de edad, casado, Titular Mercantil; don Sixto Caballero Cabezas, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, y vecinos de Madrid, así como el acreedor la Entidad «Credit Lyonnais», con las facultades que determina el artículo 5.º de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922, y los que, previa aceptación y juramento del cargo, empezarán a ejercer sus funciones inmediatamente y dar cumplimiento, dentro del término de treinta días, a lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 8.º de la expresada Ley.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores de la referida Entidad suspensa, a todos los efectos de la expresada Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo, en Madrid a 24 de febrero de 1970.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—564-3.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Alfonso Sanz Jiménez, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Alejandro Yubero Rodríguez, sobre pago de 40.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a Restaurante, sito en el número 21 de la calle de Barbieri de esta capital, del que es titular arrendatario don Alejandro Yubero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 3 de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 200.000 pesetas en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La aprobación del remate quedará en suspenso, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1970. Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 25 de febrero de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—563-3.

MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, con el número 197/67, por demanda del Procurador señor Fontes Espinosa, en representación del Banco Exterior de España, S. A., contra don Félix López Reche, hoy sus herederos, y contra don Antonio López Pallarés y se-

posa, ésta demandada a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Pulpí (Almería), en reclamación de 3.457.364,50 pesetas de principal y 700.000 pesetas presupuestadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar, en lotes separados, a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Lote primero

Una cuarta parte indivisa de la mitad indivisa de: Una hacienda denominada «San Carlos», conocida también por «Cortijo Colorado» y «Cortijo de Huelin», que tiene una superficie aproximada de 2.320 hectáreas 32 áreas y 88 centiáreas, de las que pertenecen al término municipal de Pulpí 1.901 hectáreas 35 áreas 68 centiáreas, y el resto, de 418 hectáreas 97 áreas y 20 centiáreas, con varias casas cortijos, al término municipal de Cuevas. Inscrita, en cuanto a la porción (de Cuevas), digo, radicante en Pulpí, al folio 90, del tomo 434, libro 70 de Pulpí, finca número 4.400, inscripción primera. Y en lo que respecta a la porción del término de Cuevas, al folio 10, del tomo 437, libro 367 de Cuevas, al folio 10 finca número 21.697, inscripción primera. Dicha finca esta formada por agrupación de las que aparecen en las actuaciones y se especifican en el periódico «Línea de Murcia», número 9.845, del día 5 de julio de 1969, «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» números 160, 161 y 162, de los días 15, 16 y 17 de julio de 1969; «Boletín Oficial del Estado» número 183, del día 1 de agosto de 1969, páginas 12068 y siguientes, y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» números 161, 162, 163 y 164, de los días 15, 16, 17 y 19 de julio del expresado año 1969, cuyo texto se da aquí por reproducción y al que se remite a los posibles interesados, como también al detalle de las segregaciones verificadas de la citada finca, que en los mismos lugares se mencionan, quedando recudida, después de efectuadas, a 2.259 hectáreas 15 áreas y 30 centiáreas, conservando los restantes componentes de la agrupación las mismas características en cuanto a superficie y linderos que al entrar a formar parte de la misma.

Valorado en presente lote en la cantidad de tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Lote segundo

La otra mitad indivisa de la hacienda anteriormente descrita.

Valorado el presente lote en trece millones quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 14 de abril próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará por lotes separados por cada participación de la finca, sirviendo de tipo de subasta el de sus respectivas valoraciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo ni postores que no hayan depositado previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada uno de ellos; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido aportados ni suplidos se encuentra unida a autos para poder ser examinada por quien le interese, dentro de los días y horas hábiles, entendiéndose a todo licitador conforme con los mismos y sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la totalidad de la finca fué embargada como propiedad de don Félix López Reche, viudo de doña Josefá Pallarés Ji-

ménez, después fallecido; que según la certificación registral presentada en autos sobre tercería de dominio promovida sobre tres cuartas partes indivisas de la mitad indivisa del primer lote, ajenas a esta subasta, la percepción de dicho primer lote aparece inscrita en pleno dominio a favor del demandado don Antonio López Pailarés, afecta con toda esa mitad al usufructo de un sexto indiviso de la finca total a favor del ya fallecido don Félix López Reche, y la del segundo lote a favor del repetido don Félix López Reche, y que los licitadores podrán examinar los autos del juicio y los de tercería pendientes.

Dado en Murcia a catorce de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, W. Miralles.—1.577-C.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Mercedes Jiménez López, asistida de su esposo, contra don Diego Naranjo Arenas, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que después se describe, por el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca:

Rústica en término municipal de Calañas, Suerte de tierra de secano, al sitio de Escobonal, con una extensión superficial de 80 hectáreas, aproximadamente, que linda: Por el Norte, con propiedad de don Emilio y don José Naranjo Arenas; por el Este, con Fernando Palacios Vaqueiro y Manuel Gallego Torrado; por el Sur, con José Hidalgo Delgado y Manuel Naranjo Arenas, y por el Oeste, con Manuel Naranjo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, en el tomo 356, libro 28, folio 89, finca 2.655, inscripción primera.

Tasada por las partes en 600.000 pesetas. Se hace constar: Que la subasta tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; no admitiéndose posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación. Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha Ley se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1970. El Juez, José Muñiz.—El Secretario.—579-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MURCIA

Cédula de citación

El señor Juez Municipal de este distrito, en providencia dictada en el día de la fecha en el expediente de juicio verbal de faltas número 601/1969, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones en tráfico al vehículo propiedad de Juan Perlé, ha mandado citar al denunciado Ejner Hanquem, súbdito inglés, conductor y propietario del vehículo A.T. 25855, cuyas demás circunstancias y paradero en España se desconocen, a fin de que con las pruebas de que intente valerle comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, el día 8 de abril próximo y hora de las once, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, instruyéndole al propio tiem-

po del contenido de artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma legal al expresado denunciado Ejner Hanquem, por medio del «Boletín Oficial del Estado», por hallarse en paradero desconocido en España, expido el presente, que firmo en Murcia, a 16 de febrero de 1970. El Juez.—716.

EDICTOS

Juzgados civiles

Emilio Rasines García de cuarenta y cuatro años, hijo de Celedonio y de Vicenta, natural de Baracaldo (Vizcaya), que tuvo su domicilio en Baracaldo, plaza España, número 7, quinto centro, y actualmente en paradero desconocido, de oficio engrasador; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao, sito en el Palacio de Justicia, calle José Félix de Lequerida, para ser oído en el expediente número 11 de 1970, instruido al mismo sobre supuesta peligrosidad social, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el consiguiente perjuicio.

Bilbao, 21 de febrero de 1970.—El Juez Especial.—(645).

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de juicio verbal de faltas número 311/1969, seguido contra Antonio Barrera Morón, cuyo último domicilio lo tuvo en Ponferrada y hoy en paradero desconocido, por daños en accidente de circulación, se cita al mismo por medio de la presente cédula, para que el día 24 de abril próximo y hora de las nueve y media comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en Prado de San Sebastián, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación al indicado denunciado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez Municipal en Sevilla a 26 de febrero de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez Municipal.—717.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Tropa de 92.256 pares de botas mediacaña, tres hebillas, instrucción.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Tropa de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

92.256 pares de botas mediacaña, tres hebillas, instrucción, al precio límite de 390 pesetas el par.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de elevación a definitiva, en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (D. O.º núm. 264), irán

acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 3 de abril de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 3 de abril de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.118-A.